

Repara tu Deuda Abogados cancela 43.393 ? en Getafe (Madrid) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 05-12-2022 | 15:44



Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 43.393 euros en Getafe (Madrid) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda explican que la persona que ha logrado la exoneración de sus deudas tenía varios préstamos. Cobraba una ayuda. Ésta no le permitía hacer frente a todos los pagos pendientes y, a la vez, vivir dignamente. Ahora, gracias a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar una nueva vida sin deudas, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Getafe (Madrid) Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso?.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. Desde entonces se dedica exclusivamente a la aplicación de esta legislación, lo cual le ha llevado a convertirse en líder en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos. Hasta la fecha ha logrado superar la cifra de 110 millones de euros exonerados a sus clientes.

El número de personas que pueden acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad es muy amplio. Y es que para hacerlo solo es necesario una serie de requisitos previos que cumplen la mayoría de endeudados. En concreto, el importe de la deuda no puede ser superior a 5 millones de euros, el juez debe considerar que ha actuado en todo momento de buena fe y no puede haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. Además, los abogados de Repara tu Deuda llevan a cabo la mayor parte de los casos de la Ley de la Segunda Oportunidad en nuestro país al representar en los juzgados a más de 20.000 personas.

El perfil de personas que deciden empezar el proceso es muy variado: desde padres que avalaron a sus hijos, pequeños empresarios que iniciaron un negocio pero no lograron los resultados deseados, desempleados o en otras difíciles circunstancias laborales, víctimas de estafas, divorcios, etc. Y es que la ley está pensada para dar salida a todo tipo de personas en situación de

sobreendeudamiento.

Autor: Redacció